

## MESA SECTORIAL 22 ABRIL 2016

### 2ª LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACIÓN PRIMARIA: OTRO BRINDIS AL SOL

1. La Consejería de Educación determina mediante una Orden el siguiente **calendario** de implantación de la 2ª Lengua Extranjera en los CEIPs andaluces:

3º y 5º	2016-17
4º y 6º	2017-18
1º y 2º	2018-19

Este calendario llega a nuestro conocimiento a través de los medios de comunicación, en una nueva demostración de la **lamentable forma de trabajar de la Consejería de Educación: medidas demagógicas, titulares de prensa, falta de respeto a los trabajadores y trabajadoras, nula capacidad de autocritica y escasísima planificación**. En este sentido, resulta cuando menos **simbólica la ausencia de representantes de la D.G. de Planificación en esta Mesa Sectorial**.

2. En el trascurso de la Mesa, **la CEJA plantea:**

- Esta implantación **se va a hacer sin modificar los cupos**, es decir, **en ningún caso va a suponer aumento de plantilla**. Dicen que intentarán que el impacto sobre el profesorado sea mínimo... pero con una condición *sine qua non*: no habrá más dotación presupuestaria.
- Aunque en general la 2ª Lengua Extranjera será Francés, también podrá ser Alemán o Inglés. **Cada Centro podrá elegir su 2ª Lengua Extranjera** en función del profesorado que tenga y de la Lengua Extranjera del IES de referencia.
- Se comprometen a dar la formación necesaria al profesorado, así como los recursos adecuados mediante la elaboración de UD sencillas para que "los maestros eviten la preocupación de no estar preparados"
- Argumentan que ya **disponen de 100 maestros y maestras** de Francés provenientes de las Oposiciones de 2015, **más 300 personas en Bolsa**. La propia **CEJA estima que serán necesarios unos 2000 especialistas de Francés** para los colegios públicos. Este **importante déficit** de docentes lo irán viendo, dicen, a lo largo de los tres cursos previstos en el calendario de implantación...

Continúa en página 2



### 3. USTEA exige:

- El **aplazamiento de este calendario de implantación**. La CEJA sólo busca el desarrollo de su Decreto de currículo de Primaria LOMCE, sin preocuparse ni por el alumnado, ni por el profesorado, ni por los centros. **La CEJA, con su doble discurso habitual, sigue consolidando la LOMCE**. Este no es el camino para la educación pública de calidad que Andalucía necesita y merece.
- **Planificación: estudio riguroso de las necesidades de profesorado en cada centro. Negociación para el aumento de las plantillas**. Es imposible implantar la 2ª Lengua Extranjera sin incrementar el número de docentes, ni puede hacerse en detrimento de las horas de especialistas en E.P., profundizando de paso en el anti-pedagógico proceso de secundarización que viene sufriendo la Educación Primaria en Andalucía. Por ejemplo, en un CEIP de 2 líneas, las 6 horas de Francés que habría el curso que viene: ¿quién las impartirá, cómo completará su horario? Preguntas sin respuesta.
- **Evitar la discriminación entre centros**. Resulta absolutamente inaceptable que la CEJA se escude en la autonomía de cada centro y en los "recursos propios" del mismo, en lugar de dotar a todos los centros públicos del personal docente necesario. La CEJA debe garantizar que no se va a derivar masivamente hacia los refuerzos al alumnado de aquellos centros que tengan la desgracia de no disponer de especialista de Francés en su actual plantilla.
- **Formación del profesorado**: plan organizado, en horario lectivo, que evite el citado proceso de secundarización, y que responda a un enfoque diferente de la enseñanza de las lenguas en Andalucía.

2ª LENGUA EXTRANJERA: ASÍ, NO

